

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.  
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores, por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este Periódico.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 28 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 59 ms. 55 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
10	22	17	763	79	Variable.	S. O.	Brisa	40

OBSERVACIONES.—

IMPORTANTE.

Advertimos á nuestros favorecedores que nuestra Administracion, Redaccion é Imprenta, en virtud de traslado, se hallan instaladas en la Plaza de la Independencia, (San Agustin) núm. 14.

La candidatura para concejales formada por la Comision que al efecto fué elegida por nuestro partido en la reunion del domingo último en el salon del Odeon, es como sigue:

PRIMER COLEGIO.

**D. Antonio Boxa**

(Propietario y Comerciante.)

**D. Felipe Vicens**

(Propietario.)

SEGUNDO COLEGIO.

**D. Manuel Perez Claras**

(Propietario y Abogado.)

**D. Juan Llach**

y **Thomás**

(Propietario y Maestro de Obras.)

**D. Joaquin Coll**

(Propietario y Farmacéutico.)

TERCER COLEGIO.

**D. Emilio Grahit**

y **Papell**

(Abogado.)

**D. Benito Vallés**

(Médico.)

Inútil es digamos que nosotros le hemos de dar desde luego nuestro más decidido apoyo y que la recomendamos íntegra á nuestros correligionarios.

DESDE MADRID

26 de Abril de 1887.

La reunion de las secciones y la parte de discurso pronunciado á última hora por D. Alejandro Pidal y Mon, han fijado en primer término la atencion de hoy.

Reuniéronse las secciones para el nombramiento de las comisiones que han de dictaminar en los proyectos presentados por el General Cassola, y como es grande el espíritu de oposicion que con sola su presentacion existe, se temia que hubiera grande lucha y resultados no esperados. No ha sido asi apesar de la actitud de los conservadores, pues que la candidatura ministerial ha salido triunfante por completo.

Igual resultado han tenido en el Senado los nombramientos de las comisiones para el proyecto de la Traslántica y de estadística y requisicion militar.

A última hora de la sesion del Congreso empezó su discurso el Sr. Pidal que consumia el tercer turno en contra del proyecto del Jurado.

La oratoria de este ex-ministro conservador es sumamente vehemente, por más que la forma resulta siempre muy cuidada y el conjunto muy bello. Ayer fué aun mayor su vehemencia, debido, segun sus propias palabras, á que viene á este debate atraído por inevitable fuerza, como por un vértigo que le llevara al abismo y todo cuanto ha de decir será inspirado por su pasion contra el Jurado.

Bien hacia en esta manifestacion, porque la parte que ayer pronunció de su discurso, más que ataque á la institucion del Jurado, fué un acto de personal hostilidad al Ministro de Gracia y Justicia, á quien en los momentos de calma consideró una de nuestras glorias como político y como juriconsulto.

Dedicó toda su oracion á tachar de inconsecuente al Sr. Alonso Martinez, porque segun lecturas que hizo habia tiempo atrás atacado el Jurado y ahora lo presentaba y defendia con tanto amor. Y esto, perdóneme el Sr. Pidal, pero nada daña al Sr. Alonso Martinez porque los defensores de este proyecto le consideran como una manifestacion del progreso, y por tanto una institucion compatible hoy dia con nuestras costumbres civiles y políticas, mientras que en tiempos pasados era incompatible porque todavía no era manifestacion de progreso.

Tambien estrañaba á muchos que el Sr. Pidal hablase de inconsecuencias, cuando todo el mundo le conoce, y recuerda que tiempos atrás combatía la política y personalidad del señor Cánovas con el fuego de su oratoria y carácter, para luego venir á sentarse á su lado en el banco azul como fiel aliado y subordinado. ¡Ah! si estableciéramos comparaciones no saldria ganancioso el Sr. Pidal! por más que la cabra siempre tira al monte.

Ayer mismo el señor Cánovas tuvo que tirarle de la levita al calificar, en un arranque oratorio, de revolucionaria á la Cámara, calificativo que él supo recoger diciendo que el calor con que habia protestado la mayoría, le hacia felicitarse de su equivocacion, porque aquella protesta valía mas que nuestros discursos.

Ayer se reunieron á almorzar en Fornos los Sres. Salamanca, Beranger, Daban y Maluquer. Dícese que la política fué el tema de la conversacion y que se trató tambien de varios proyectos presentados, acordando combatir el contrato con la Traslántica en el Senado y dividiéndose los turnos entre los generales señores Salamanca, Beranger y Polo de Bernabé.

Algunos conceden más importancia de la que realmente tiene este almuerzo, que, en medio de todo, solo fué la reunion de unos amigos y si significase más, poco le puede importar al partido liberal que tiene vida suficiente, para en medio de la actitud de los unos y de las bravatas de los otros, realizar todo su programa y hacer leyes los proyectos que presenta en cumplimiento de los compromisos que en la oposicion contrajo.

Ayer al salir de las secciones encontráronse el Ministro de la Guerra y el general Daban, y despues de cruzarse los saludos debidos dijo:

El ministro de la Guerra: «No he querido señalar á V. como individuo de la comision para dejarle en completa

libertad de accion, y porque aprecio mucho sus opiniones tanto, que si V. acepta estoy dispuesto á llevarle á mi lado á ocupar el cargo de Subsecretario que está vacante.»

General Daban: «Yo agradezco á V. mucho esta prueba de deferencia, mi general, pero permítame que no acepte porque quiero combatir algunos proyectos por V. presentados.»

Varios (sotto voce.) ¡Tanto mejor!

M. F.

JUECES MUNICIPALES

Próxima la época en que deben renovarse los Jueces municipales, no podemos menos de dirigirnos á los pueblos recomendándoles se avengan y aun en sus gestiones cerca las personas que por la ley están designadas para elevar las propuestas á los respectivos Juzgados de primera instancia y á fin de que se propongan y resulten elegidos para tales cargos personas las más competentes de la localidad. Son los Jueces municipales los que antes eran llamados Jueces de Paz y dicho se está como lo indica su nombre, que sus funciones tienden á conciliar y concordar intereses, á convenir y aunar voluntades encontradas, asi como llamados á resolver en primera instancia cuestiones de menor cuantía. Si pues un carácter discutiador, de desenfado, bélico, es quien se propone para Juez de Paz, nada de estrañar que despues, esta señora se vaya por las nubes y se queden aquí abajo los conflictos, desazones si cabe con más gravedad.

Y como las condiciones personales del que se elija pueden ser mas ó menos conducentes y favorables para el acierto de tal cometido, creemos muy conveniente que en las propuestas que se eleven figuren personas de tan bellísimas cualidades. Tambien creeríamos acertado recayesen tales nombramientos en sugetos de poco compromiso político y de algo de carácter, que la Justicia no se tuerce ni doblega asi, tan fácilmente como por algunos se pretende, y es dama siempre para nosotros honrada, pero que quisieramos que además lo apareciere. Por tales razones, y porque es regular que dentro la situacion se confieran los cargos á sus hombres y no á los contrarios suministrándoles armas que puedan esgrimir en contra, aplaudiríamos no fuesen los nombrados de mucha talla y significacion política, para que no se hallen despues asediados de demandas y compromisos. Todo en bien de la Justicia.

Ecos de Barcelona.

La manera de que la apertura de la Exposicion universal de Barcelona no sufra demora, ó de que, si fuese nece-

sario un aplazamiento, sea éste lo mas breve posible, es que los trabajos preliminares, á los que han de seguir aquellos otros que conduzcan á la realizacion del proyecto, los lleven á cabo las diversas secciones en que se divide el Consejo general del Certámen, con la actividad con que han sido empezados.

A la reunion verificada el sábado último, y de la cual nos hicimos cargo en nuestros últimos «Ecos», siguieron otras que han dado hasta ahora por resultado la constitucion de la mayor parte de las secciones, que son: la de Obras, de la cual es presidente honorario D. Félix Maciá y Bonaplata, la de Contabilidad, la Técnica, la de Instalaciones, la de Propaganda, formando parte de ella los representantes de la prensa periódica, la de Servicios interiores, la de Festejos y la de Premios.

De cada una de estas secciones forman parte personas idóneas y entendidas en los servicios que deben prestar, lo cual hará que, trabajando todos con perseverancia, se obtenga un resultado feliz.

Es de creer que, visto el carácter formal que ha tomado ya este asunto, los productores é industriales de España y del Extranjero, se apresiarán á pedir lugar para la instalacion de sus géneros, pues hasta ahora se habían abstenido muchos por considerar problemática la realizacion del Certámen universal.

Y vamos á ocuparnos de otro certámen, mas próximo y de otra índole.

El de los «Jochs Florals», fiesta poética que se celebrará el domingo de esta semana en el salon de la Lonja.

Aun cuando el Consistorio no ha publicado todavía el fallo del Jurado, es ya público el título de las composiciones premiadas, que son:

«Lo cant del pi», con la Flor natural;  
«Poncella d' amor», accésit;  
«La una de la nit», idem;  
«La pagesia», Englantina de oro;  
«La llengua catalana», accésit;  
«Lo mestre ferrer», accésit;  
«Més anllá», violeta de oro y plata;  
«Vilamala», accésit;  
«Desolació», accésit;  
«La Catedral gótica», premio del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.

«Coblas de solter», premio ofrecido por algunos catalanistas.

«Passavents», id. id. por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú.

Los restantes premios del programa no han sido adjudicados, lo cual demuestra que si ha sido abundante el fruto, no se ha distinguido por su buena calidad.

El atractivo principal de la fiesta de los juegos florales era antaño la curiosidad de conocer los nombres de los poetas premiados; pero desde algunos años á esta parte, son conocidos en determinados círculos antes que vea la luz el fallo del Jurado, y al ver el escaso mérito de alguna de las composiciones premiadas en anteriores certámenes, dá motivo á pensar si aquellos nombres serán conocidos de antemano por algunos mantenedo-

res, é influirán en el fallo compromisos de amistad ú otros.

Celebraremos que el mérito de las composiciones que se leerán en la sesion del domingo próximo, aleje del pensamiento del auditorio ilustrado, toda sospecha de que los dignos miembros del consistorio hayan dado su fallo bajo el peso de la influencia de alguno de aquellos compromisos.

Este año no se ha guardado tampoco reserva alguna respecto de los autores premiados, y de público se dice que D. Fernando Agulló ha obtenido el de Flor natural, D. Joaquin Riera y Bertran, el de la Englantina y el señor Thos el de la violeta, que ha merecido los otros premios los Sres. Pons y Genís, y que el Sr. Thos, que ha alcanzado los tres premios ordinarios que señala el reglamento de la institucion, será proclamado *Mestre en gay saber*.

Anoche hubo estreno en el Teatro Catalan (Romea) con éxito aparentemente satisfactorio.

La obra puesta en escena se titula «La veu de la campana» y es un drama en tres actos y en verso, original de D. Manuel Lasarte.

El argumento es pobre y carece de interés; los escasos afectos de buena ley que en cada uno de los tres larguísimos actos se encuentran, son ofuscados por el cúmulo de escenas lánguidas que les preceden y en las que se demuestra poco conocimiento del teatro y del arte de manejar los personajes.

Hay algunas buenas tiradas de versos que la concurrencia oyó con gusto y aplaudió, pero en cambio, en otros pasajes, en la versificacion, se nota descuido y abundancia de ripios, y sobre todo, mucho el lirismo.

La accion se desenvuelve en la época de Felipe IV, y en la obra, escrita indudablemente bajo la influencia de utópicas ideas separatistas que germinan en determinados círculos, se quiere sacar partido del odio que en nuestros antepasados encendian los atropellos de los soldados castellanos, para ver si se hace revivir el antagonismo entre los que hoy somos todos españoles y, por consiguiente, hermanos. No se logró el objeto, pues las frases patriotas sembradas en el diálogo no hallaron eco en el auditorio.

El desempeño fué digno de obra mejor, pues dirigido por el estudioso actor Sr. Isern, fué muy bien interpretado el drama por todos los actores, distinguiéndose especialmente, además del citado actor, la Sra. Abella, la señorita Cuello, y los señores Fuentes y Virgili.

En el Lírico hubo anoche otro fracaso. La ópera «Tanhäuser» provocó una tempestad y naufragó, salvándose solamente la Sra. Kupfer y el joven barítono Sr. Blanzart.

27 Abril. Lino.

## TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del día 26.)

Algunos periódicos—dice *El Día*—han indicado que el señor Urquijo se

halla dispuesto á presentar proposiciones para el arriendo de la renta de tabacos.

Lo que parece fuera de toda duda es que la casa Urquijo, siguiendo sus tradiciones de prestar su eficaz cooperacion á cuantos proyectos juzga que pueden fomentar los intereses españoles, la prestará á éste, sola ó acompañada.

Ha regresado á Badajoz el ex-sargento Barbero, que se encontraba emigrado en Peniche por los sucesos de aquella ciudad.

Ayer tarde conferenció con el ministro de Hacienda una Comision de diputados que se han interesado en la disminucion del impuesto que el señor Puigcerver piensa establecer sobre sueldos de los empleados de ferrocarriles.

Del servicio particular de *La Epoca*:

Strasburgo 23.

La reina regente de España acaba de enviar al 15.º regimiento de hulanos, del cual fué coronel honorario Don Alfonso XII, un gran retrato al óleo del difunto monarca.

Alfonso XII está representado á caballo, vistiendo el uniforme de su regimiento. El marco, que es riquísimo, está adornado con la corona real y una dedicatoria.

El retrato, colocado en el gran comedor del casino de los oficiales, se descubrió ayer solamente en presencia de la oficialidad hulana.

A esta ceremonia siguió un banquete.

Ayer tarde conferenciaron sobre la anómala situacion de Valencia, en cuanto se refiere á las elecciones municipales, los señores Sagasta, Martos, Capdepon y Testor.

Es probable que se demore la eleccion algunos dias en aquella capital, á causa de la falsificacion comprobada de las listas electorales.

S. M. la Reina doña Maria Cristina asistirá decididamente á la parada militar que ha de verificarse el viernes próximo en traje de luto, sin insignia ni condecoracion alguna.

Con motivo del jubileo sacerdotal de Su Santidad, los católicos de Marsella regalarán á Leon XIII un magnífico jarro de plata cincelada, cuya asa representa al demonio encadenado por el cordon de S. Francisco y el rosario. Su Santidad ha ofrecido servir de este vaso sagrado al celebrar la misa el día de aniversario de sus bodas de oro con la Iglesia.

## Gacelilla General.

Anteayer quedaron constituidas las diferentes comisiones en el Consejo general de la Exposicion Universal de Barcelona, habiendo sido nombrado Presidente honorario de la de Obras nuestro muy querido amigo el Diputado por Puigcerdá D. Félix Maciá y Bonaplata, á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

—Ha desaparecido de la casa número 19 de la calle de la Rosa, Cayetana Poch, que vivía hacia 17 años con Pablo Condom, ignorándose su actual paradero, aunque, segun las señas, salió por la puerta de Francia

el lunes último, tomando la direccion de la montaña de Montjuich.

—Por el Gobierno de esta provincia se interesa la captura del reclamado por el jefe de policia de City Walter William Neale, y la de los fugados del arsenal de Cartagena Facundo Sergel Serrano y Antonio Martin Blanco.

—Al vecino de esta ciudad D. Modesto Rodés se le ha extraviado su cédula personal de 8.ª clase, señalada con el número 8.998, habiéndose declarado su nulidad.

—Ha desaparecido de la casa donde servía en esta ciudad la doméstica llamada Florentina Blanch, natural de Belcaire, dejando abandonado un baul que contiene ropa y otros efectos.

—Ayer le sufrieron extravío al vecino de Sta. Leocadia de Algama Francisco Fayet Pujol, la cédula personal y varios otros documentos de escasa importancia, que debió perder en la carretera de Sarriá á esta ciudad.

—Anteayer llegaron á esta Capital las dos compañías del Regimiento de Asia que estaban destacadas en la pintoresca villa de Puigcerdá.

—Segun se dice, despues de la revista de Mayo se cambiarán las guarniciones de Cataluña, pasando algunas fuerzas á distinto distrito militar.

—Se ha descubierto en Barcelona una grave irregularidad cometida por un empleado de Correos, hijo de una distinguida familia de Reus.

Ha sustraído varios certificados, cobrando las letras que contenian, y que suman una cantidad importante.

El funcionario, autor del hecho, se ha fugado.

—Hemos recibido el cartel del certámen literario que tendrá lugar en Vendrell el 27 de Julio próximo, por iniciativa de la Junta de Instruccion pública de aquella localidad, de acuerdo con diferentes corporaciones, sociedades y particulares de dentro y fuera de la mencionada villa.

Figuran en el cartel veinte premios, siendo el primero el de la flor natural, que el poeta que la obtenga elegirá la Reina de la fiesta.

2.º Un artístico centro de mesa: premio del Ayuntamiento de la poblacion al mejor trabajo sobre Vendrell y su comarca, considerados bajo el punto de vista histórico, agrícola, comercial, industrial, ó sobre usos, costumbres y tradiciones.

3.º Una joya de arte: oferta del Ateneo de la villa sobre el siguiente tema:—La ley de la peticion y la oferta en la determinacion de la tasa de los salarios y la fórmula de la justicia?

4.º Una rosa de oro y plata de la sociedad de recreo «Casino Circo» al que cante mejor los hechos de algun catalán ilustre.

5.º Una estatua de bronce representando una Odalisca: de la sociedad de recreo «La Vencedora» al autor del monólogo representable que reúna mayor número de condiciones literarias.

6.º Un grupo alegórico de los emblemas del trabajo: de D. Juan Cañellas, Diputado á Cortes por el distrito de Vendrell, á la mejor composicion en verso sobre las excelencias del trabajo.

7.º Un lujoso ejemplar de «La Divina Comedia» de Dante, premio del Sr. Marqués de Mariana, á la memoria sobre las ventajas é inconvenientes á que da lugar el reforzar los vinos del país.

8.º Un objeto de arte: de D. José María Alvarez, á la mejor composicion en verso ó prosa sobre algun hecho histórico de aquella villa ó á la biografía de algun hijo de la misma, distinguido por sus méritos ó servicios.

9.º Una obra de arte: de D. Enrique Huguot á la mejor poesia «Al Comer.»

10. Una joya de arte: de D. Enrique Morera á la mejor Oda «Al arch de Bará ó A Santas Creus,» monumentos de aquel partido.

11. Una viola de oro y plata: del Muy Reverendo D. Tomás de Aquino Rignolt al poeta que mejor cante «La germana de la caritat.»

12. Una joya de plata en forma de libro, de algunos socios del Ateneo de la poblacion, sobre el siguiente tema: «Influencia que ejerce en la ilustracion y progreso de las poblaciones la existencia de un Ateneo.»

13. Una pluma de oro: de D. Pablo Arans á la mejor memoria sobre: «Influencia que pueden ejercer en el porvenir de la clase obrera las sociedades cooperativas.»

14. Un ejemplar encuadernado de cada una de las obras jurídicas del abogado de aquella poblacion D. Victorio Santamaria, oferta del mismo señor, al mejor desarrollo del tema: «Ventajas que en el régimen económico de la familia reporta á la mujer en Cataluña la otorgacion de capitulaciones matrimoniales.»

15. Una lujosa placa artística (trabajo de cerrajería) del industrial de aquella localidad D. Narciso Socias y Sonet, á la mejor poesia lirica ó narrativa «Al art del serraller.»

16. Una copa de plata cincelada, del ayuntamiento de Arbós, á la mejor narracion en verso ó prosa sobre: «Heróica defensa de la villa de Arbós para combatir y alejar á los franceses en la guerra de la Independencia.»

17. Una pluma de plata del ayuntamiento de la villa de Torredembarra, á la mejor poesia que, detestando el vicio del juego, haga resaltar los estragos que el mismo causa.

18. Un pergamino de plata con inscripcion, de la redaccion de «El Zurriago» de Tarragona, á la mejor poesia «A la belleza.»

19. Un caprichoso reloj de sobremesa, del hijo de aquella villa y habitante en Nueva-York, D. Manuel Toldrá y Gibert, á la mejor poesia humorística de tema libre.

20. Un municipal de plata, de don Joaquin Bassa y Nin, al que mejor retrate en verso ó prosa el ridiculo producido por el uso, en Cataluña, del habla castellana.

Las composiciones señaladas con los números 1, 4, 5, 9, 10, 11, 15, 16, 19 y 20, deberán ser escritas en catalán y las restantes en catalán ó castellano indistintamente. Desde la publicacion del presente cartel hasta el dia primero de Julio serán admitidas las composiciones, que deben dirigirse al Secretario del Jurado calificador D. Juan Ramon y Soler, Plaza Vieja, Vendrell.

Forman el Jurado los Sres. D. Angel Guimerá, Presidente; D. Joaquin Bassa y Nin, D. José Coroleu, D. José Franquesa y Gomis, D. Federico Raula, D. Jaime Ramon Vidales, vocales; y D. Juan Ramon y Soler, secretario.

—Tenemos entendido que las minorías votarán en el colegio primero á D. José Vila y Caliol. En el segundo á D. Luis de Prat y D. Narciso Plá y en el tercero á D. Agustín Garriga. Bueno! no nos parece mal.

—Anteayer la Guardia civil del puesto de Viloví tuvo que echar mano ocupándole una navaja, á un tal Jaime Pujol, carretero, por haber amenazado é insultado de palabra á un empleado de la estacion de Riudellots, llamado José Genís.

Tambien en Amer aquel benemérito cuerpo tuvo que hacer lo mismo con Juan Puig Roure, por haber robado 240 pesetas y un pañuelo á doña Teresa Llorens, habiéndosele encon-

trado en el acto de su detencion 178 pesetas 50 céntimos. Convicto y confeso del hecho fué entregado al Tribunal competente.

—Ante una gran concurrencia dejaron oír sus habilidades, anteayer noche en el Café de la Rambla, los señores Pibernus, Torres y Padrosa, alcanzando buena cosecha de aplausos.

**INSTRUCCION PÚBLICA.**

En la sesion del dia 23 del actual fué leído el dictámen de la Comision del Senado sobre el proyecto concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras, cuyo contenido publicamos á continuacion para conocimiento de nuestros lectores.

Dice:

Artículo 1.º Los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza, tendrán derecho á jubilarse desde 1.º de enero de 1888 con arreglo á la presente ley. De igual manera las viudas obtendrán derecho á pension y á orfandad los hijos legítimos de aquellos que hubiesen sido jubilados ó fallecido en el ejercicio de su profesion. Este derecho se reconocerá á los hijos varones menores de 16 años y á las hijas solteras.

Los actuales maestros y maestras, que careciendo de titulo ó certificado de aptitud contasen 15 años de servicios en la enseñanza pública á la fecha de esta ley, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo solo podrán concederse á los que posean titulo profesional de maestro desde el dia que lo acrediten.

Art. 2.º El reglamento para la ejecucion de esta ley determinará las condiciones de la declaracion de derechos pasivos con sujecion estricta á las siguientes bases:

1.ª La escala de las jubilaciones se establecerá con arreglo á los periodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio.

2.ª No habrá jubilacion superior á 2.000 pesetas, y en ningun caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo regulador.

Y 3.ª Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilacion que hubiera correspondido al finado.

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán: 1.º Una subvencion que el gobierno consigne cada año en los presupuestos generales del Estado, la cual no bajará de 125.000 pesetas. 2.º El 10 por 100 de la suma total á que ascienda el presupuesto del material de enseñanza de las escuelas de instruccion primaria. 3.º El producto de los haberes personales correspondientes á las escuelas vacantes, hasta el nombramiento de los interinos. 4.º El importe de la mitad de los sueldos asignados á los maestros que sirven interinamente escuelas públicas, siempre que su dotacion exceda de 1.000 pesetas anuales. 5.º El importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los maestros, maestras y auxiliares comprendidos en el art. 1.º que gozan de los beneficios de esta ley.

El gobierno, oyendo á la junta que se crea por el art. 5.º y en vista de los resultados obtenidos cada cinco años, reducirá el anterior descuento á la suma que considere necesaria; pero solo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los fondos consignados en esta ley.

Art. 4.º Las Juntas provinciales de instruccion pública recaudarán desde el próximo año económico de 1887-88 las cantidades que se determinan en los párrafos 2.º 3.º 4.º y 5.º del artículo 3.º, y las depositarán en cuenta

corriente de transferencia en el Banco de España ó en sus sucursales.

Art. 5.º Se crea una junta central de derechos pasivos al magisterio de instruccion primaria, á la cual corresponderá: el cobro de la subvencion del Estado, la declaracion de los referidos derechos, la administracion de los fondos, su distribucion y la ordenacion de pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios.

Combrará la junta el ministro de Fomento y se compondrá de un presidente que sea ex-ministro, un vice presidente, que lo será el director de Instruccion pública, y de nueve vocales, uno consejero de Instruccion pública, otro de la Junta de pensiones civiles, otro del Consejo del Banco de España, otro que sea jefe administrativo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, otro que sea ó haya sido Rector de Universidad, otro que sea ó haya sido director de Escuela Normal, dos maestros de escuelas públicas residentes en Madrid, y un vocal secretario, que lo será el jefe del Negociado de primera enseñanza de la direccion general.

Serán honoríficos los anteriores cargo y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta junta percibirán 25 pesetas, en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento, sin que el total pueda exceder del valor de 12.000 pesetas anuales.

El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para oficinas lo facilitará gratuitamente el ministerio de Fomento.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente, por nóminas que formarán las juntas provinciales de Instruccion pública, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicacion á este servicio.

Art. 7.º La junta central examinará estas cuentas y publicará en los meses de enero y julio de cada año, el resumen general del semestre anterior y una Memoria del resultado de sus gestiones.

Art. 8.º La junta depositará en el Banco de España en cuenta corriente de transferencia, las cantidades excedentes.

Art. 9.º La junta queda autorizada para admitir los donativos ó legados en dinero ó efectos públicos, con destino al fondo que se crea por el artículo 3.º

Art. 10. Si cualquiera de los causa-habientes falleciere antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán su viuda ó hijos las cantidades que hubiera abonado por razon del descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquellos, quedarán á beneficio del fondo general.

Art. 11. El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de esta ley y publicar el reglamento correspondiente.

**SECCION BIBLIOGRÁFICA.**

El Sr. D. Manuel Ossorio y Bernard ha tenido la galantería, que le agradecemos, de regalarnos un ejemplar de su obra titulada *Libro de Madrid y Advertencia de forasteros*, tomo en 4.º de unas 400 páginas de agradable y variada lectura por los diferentes asuntos de que trata, presentando bonitos cuadros de costumbres, delineados á grandes rasgos con bellísimas pinceladas.

Para adquirir dicha obra, que recomendamos á nuestros lectores y cuyo precio es de tres pesetas, hay que dirigirse al autor, calle del Duque de Alba, 6, Madrid.

**Servicio de la Plazapara hoy 28 de Abril.**

Jefe de dia, Sr. Teniente Coronel de Asia, D. Enrique Gispert y Larra-mendi.

Parada, Hospital y Provisiones el Regimiento de Asia.—De O. de S. E. —El Sargento Mayor, Blanco.

**REGISTRO CIVIL.**

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—1.  
Nacimientos.—0.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

Santo de hoy.

San Máximo ob.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospicio.

**Seccion Comercial.**

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 28 Abril de 1887, hasta las cuatro de la tarde.	Queda		Capital PESETAS.
	Dinero	Papel	
Títulos al portador perpetua interior.	64'00	64'00	
Id. exterior.	65'45	65'50	
Id. deuda amortizable.	79'75	79'80	
Billetes del Tesoro de Cuba.	97'75	97'99	500
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	93'90	93'99	500
Id. Hispano Colonial.	89'00	89'10	1250
Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.	10'00	10'20	500
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	40'00	40'20	475
OBLIGACIONES.			
Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	59'90	59'99	500
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	65'50	65'65	adheridas 475
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	29'40	29'55	500
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	54'50	54'70	500

telégrama de nuestro servicio. Har.

**MERCADOS. GERONA.**

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 34'75.

**VICH.**

Medida, la Carga.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

Imprenta de Alberto Nugué.

**Anuncios.**

En venta una acreditada tienda de ropa blanca y de color en punto céntrico de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

Para-rayos y llamadores eléctricos, por el óptico Municipal Sr. Corrons, Rambla de Alvarez, 12.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS  
Á PLAZOS.**



**CAMAS,  
CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA**  
Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

**VILANA Y COMP. A**

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

**CAPSULAS VIOLETT**

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares, la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

## LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dándose las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletín, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios-político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han caído ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública, contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicación á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripción desde primero de Abril.

### PRECIO DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales

Callos. Callos. Callos. Callos.

**LOS CALLOS Y DUREZAS;**  
se curan radicalmente usando el

**CALLICIDA ESCRIVÁ.**

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller. Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

### Anuario del Comercio,

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ó Directorio de las 400,000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal (C. Bailly-Bailliere) Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera. 1887. Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas.

PRECIO EN ESPAÑA: 20 PESETAS.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios. Se vende en Madrid, Librería editorial de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, num. 10: En Gerona, casa del Representante Francisco de P. Vila, Forsa 22.—Paciano Torres, Librería.

### Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6.

#### LABRADORES;

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra reconpensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoadó ó amoniaco.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos.  
Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en toda estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo. Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante.